



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1372-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, con el Oficio N° 022-2018-UNHEVAL-CEU, comunica al Rectorado que se llevará a cabo las elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades, por lo que solicita suspender la labor académicas para los miembros de mesa el día 26 de setiembre de 2018 de 07:00 a 14:00 horas, a quienes se les otorgará una resolución de agradecimiento por el Comité Electoral;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8524-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **SUSPENDER** las labores académicas desde las 7:00 a 14:00 horas del día 26 de setiembre de 2018, de los docentes MIEMBROS DE MESA del **proceso de elecciones de directores de departamentos académicos** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuyos nombres figuran en la relación que se anexa, conforme lo solicitado por el Presidente del Comité Electoral Universitario; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que los Decanatos de la Facultades, según corresponda y la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
Facultades  
DIGA-URH  
SUEyC-File  
Archivo